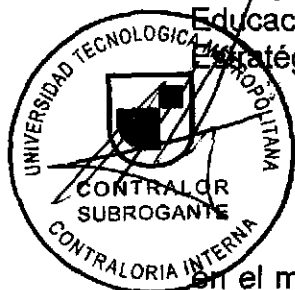


D.J. (682)

SANTIAGO, 18 NOV 2013

RESOLUCION Nº **03986 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la solicitud de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico por medio del memorando Nº 366-A de fecha 13 de noviembre de 2013.



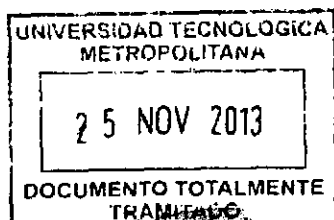
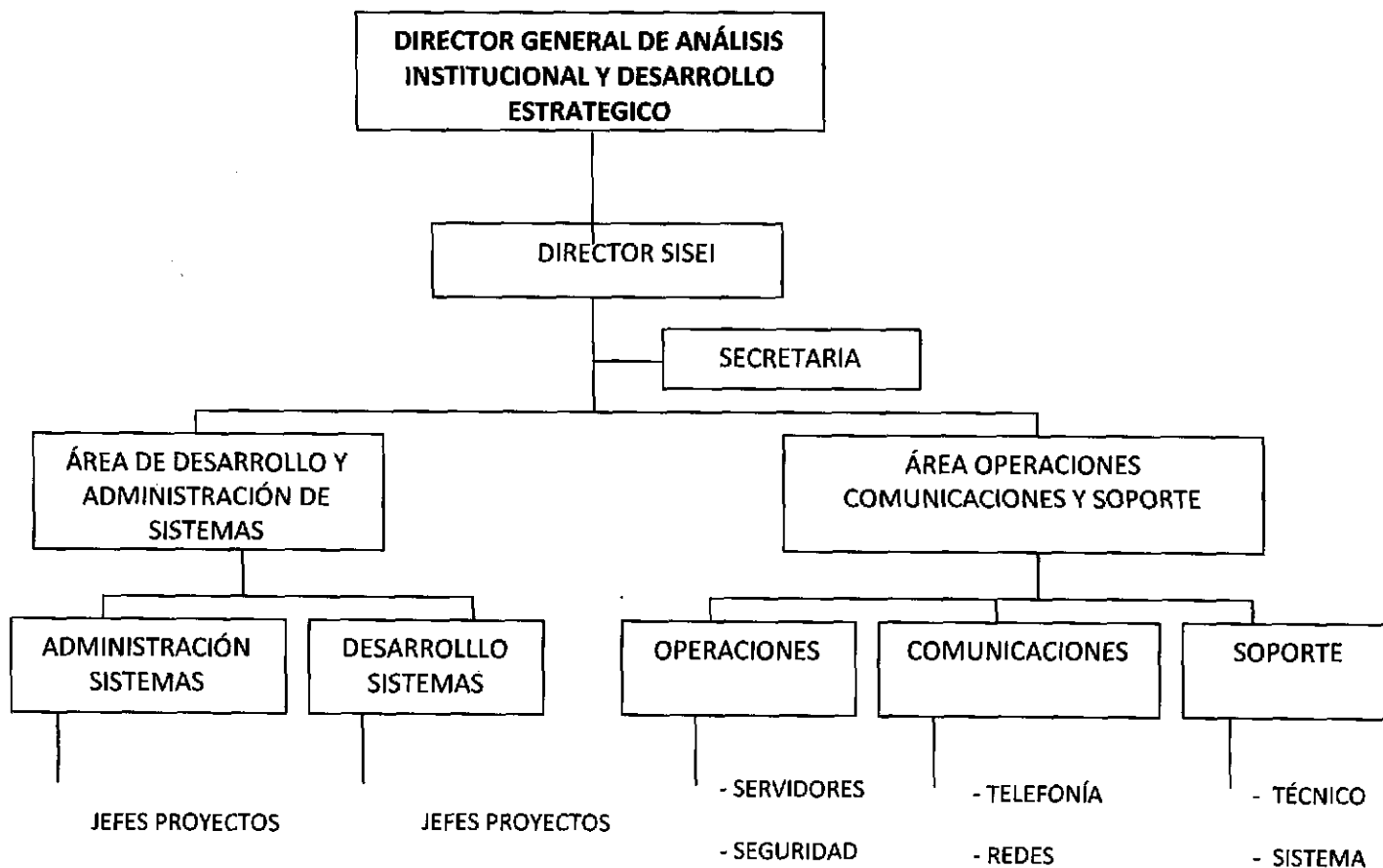
CONSIDERANDO:

El compromiso institucional de mejorar nuestra gestión interna en el marco de las exigencias establecidas por la Contraloría General de la República en su auditoría integral aleatoria realizada a esta casa de estudios.

La resolución exenta Nº 04344, de fecha 6 de septiembre de 2011, que crea la Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico.

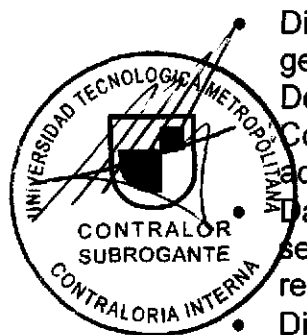
RESUELVO:

I.-Apruébese el siguiente organigrama funcional del Departamento de Sistemas de Servicios Informáticos (SISEI) dependiente de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, a saber:



II.-Apruébese la siguiente pormenorización de las funciones del mentado Departamento:

a. Funciones y tareas de la Dirección del Departamento:



Dirigir, coordinar y controlar la prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos a Dirección Institucional (Rectoría), Docencia, Investigación, Vinculación con el Medio, y los de Gestión Financiero, Contable y Administrativo de la Universidad Tecnológica Metropolitana (en adelante "la UTEM" o la "Universidad").

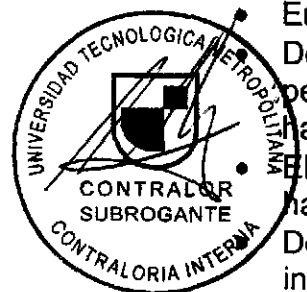
Dar Garantía de continuidad operacional de los equipos, sistemas y de seguridad de los datos y activos de información que están bajo su responsabilidad.

- Dirigir y coordinar la planeación de los planes y programa de desarrollo Informático y de comunicaciones de la Universidad.
- Dirigir, administrar y coordinar el presupuesto del departamento de servicios informáticos de la Universidad.
- Dirigir y coordinar las actividades del Comité de Informática definido.
- Administrar, coordinar y controlar las actividades de participación en la administración de los recursos informáticos y generar la información para la planeación.
- Coordinar las actividades de supervisión de la función del departamento.
- Coordinar el desarrollo, Implantación y mantenimiento de aplicaciones de cómputo.
- Coordinar la definición de normas, estándares y metodología para el desarrollo, Implantación y mantenimiento de aplicaciones de sistemas, operaciones y redes de comunicaciones de voz y datos, y seguridad de los activos de información.
- Coordinar la operación y desarrollo de la red global de comunicaciones de voz y datos.
- Coordinar y controlar los niveles de servicios de la red global de comunicaciones de voz y datos que tiene la Universidad.
- Coordinar y dirigir los servicios de computación y de sistemas que se proporcionen a las diferentes áreas de la Universidad.
- Dirigir y coordinar las actividades de capacitación en materia de informática para mejorar el aprovechamiento de los recursos y fortalecer el desarrollo informático y uso eficiente de los activos de información que posee la UTEM.
- Coordinar las actividades de asesorías y apoyo técnico en materia de datos e información para las diferentes áreas de la Universidad.
- Coordinar la actualización de la normatividad técnica en materia de informática, seguridad de los activos de información, gestión de operaciones y comunicaciones y de continuidad operacional de los procesos de la UTEM.
- Investigar y proponer nuevas tecnología de información y aplicarlas para orientar adecuadamente el desarrollo de los servicios informáticos y los demás que le designe el Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico dentro de sus atribuciones y otras disposiciones aplicables.

b. Funciones y tareas del Área de Desarrollo y Administración de Sistemas:

- Análisis, planificación, diseño, desarrollo e implantación de los sistemas de información computacionales requeridos por la Universidad, documentando cada una de sus fases.
- Diseño y desarrollo de modificaciones a los sistemas ya existentes, que impliquen la creación o modificación de código fuente.
- Generar la documentación técnica y manuales de usuario de cada sistema.
- Supervisar, dirigir y coordinar la elaboración del desarrollo de Software.
- Coordinar y mantener la plataforma de gerencia de proyectos, actualizar el seguimiento y finalización de los proyectos administrados.

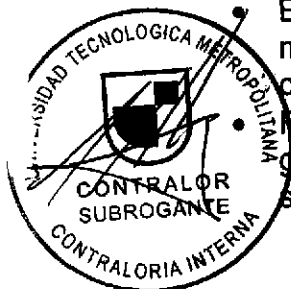
- Responsable de la elaboración y mantenimiento de los sistemas.
- Responsable de los paquetes instalados.
- Interpreta las necesidades y requerimientos de los usuarios y confecciona las soluciones pertinentes.
- Prepara los proyectos con los usuarios vigilando que los trabajos se integren de un modo apropiado.
- Elabora estudios para la elección y adquisición de software.
- Encargado de estandarizar los paquetes y software.
- Encargado de investigar y probar nuevos productos.
- Determinar en colaboración con los Analistas informáticos los objetivos perseguidos con los distintos programas, la naturaleza y fuentes de datos que habrá que introducir y ordenar, y establecer los controles necesarios.
- Elaborar gráficos y diagramas para describir y determinar en qué secuencias habrá que proceder al registro y tratamiento de los datos.
- Desarrollar y proporcionar documentación detallada sobre los programas informáticos, utilizando para ello diversos lenguajes de programación.
- Ensayar los programas elaborados para eliminar o corregir deficiencias o errores, y realizar labores de control de calidad.
- Coordinar, dirigir y controlar el paso a producción de los diferentes sistemas.
- Mantener y actualizar los planes de mantenimiento de sistemas de acuerdo a priorización establecida por la Dirección.
- Plantear diferentes alternativas que pueden ocasionar un cambio en la Universidad. Los proyectos típicos de sistemas pueden implicar el diseño de reportes, la evaluación de los trabajos efectuados por el personal de los departamentos usuarios, la supervisión de cambios de equipo, y la preparación de presupuestos en el área de cómputo.
- Dirigir, coordinar y controlar la labor de los jefes de proyectos.
- Responsable de la Creación y actualización de las Políticas de Desarrollo de Sistemas Informáticos de acuerdo a la normativa chilena vigente.



c. Funciones y tareas del Área de Operaciones, Comunicaciones y Soporte:

- Dirigir, administrar, coordinar y controlar la correcta operación de los sistemas informáticos, redes de comunicaciones, tanto de voz como de datos, así como la atención de servicios de soporte técnico y de sistemas que requiera la Universidad.
- Encargado de la Planificación, instalación y propuestas para el mejoramiento de redes de telecomunicaciones y cableado estructurado.
- Responsable del establecimiento y funcionamiento de las redes computacionales de las diferentes áreas donde existan dichas implementaciones.
- Responsable de los equipos de comunicación, y de mantener comunicados los equipos de computación.
- Coordinar y proponer soluciones de redes y comunicación.
- Encargado del diseño e implementación de redes de comunicación de voz y de datos.
- Responsable de analizar los puntos de conexión para determinar la instalación.
- Determina el tipo de cable y la cantidad a utilizar en instalación y cubicación de todos los proyectos de redes y comunicaciones que requiera la Universidad y de acuerdo a los planes de mejora.
- Dirigir la compra de los tipos de dispositivos requeridos para la instalación.
- Proponer el software necesario para la red.
- La materialización de la entrega de los servicios y proyectos, con la documentación apropiada al director de SISEI.
- La información, en forma inmediata, de las necesidades detectadas durante la ejecución de un servicio o proyecto.
- Mantener control de las horas asignadas para la ejecución de un servicio o proyecto, así como también, del control de los materiales utilizados.

- Instalación y verificación de planos y especificaciones técnicas del proyecto, todo de acuerdo a estándares de calidad, reglamentación vigente, normas y especificaciones técnicas.
- La verificación de la factibilidad técnica asociada a los proyectos de operaciones, comunicaciones y soporte.
- Responsables de dirigir y coordinar los procesos de configuración de servidores y dispositivos de comunicaciones tales como: firewall, router, y sistemas inalámbricos entre otros.
- Es el responsable de la configuración e instalación del software necesario de monitoreo de redes de bases de datos y de operaciones de sistemas computacionales.
- Responsable de la creación y actualización de las políticas de operaciones, gestión de incidencias, continuidad operacional, activos de información, y seguridad de la información, de acuerdo a la normativa chilena vigente.



Regístrese y Comuníquese



LUIS DINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERIA

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA INTERNA

ARPLA



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE ✓

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA